Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

SOLICITUD DE DESTINO PROVISIONAL PARA EL CURSO 2022/2023. PERSONAL PARTICIPANTE EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE 2022 (Código de procedimiento: 2430)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: ☐H ☐M	DNI/NIE/NIF:

DOMICILIO:

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:

NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:

ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: ..... Nº teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.

3. OPCIÓN DE PASAR A SITUACIÓN DE INACTIVIDAD

Ponga el código de las bolsas en las que quiere estar inactivo

4. OPCIÓN POR UNA BOLSA

(Solo para el personal integrante de las bolsas que, finalizado el procedimiento selectivo, figure al menos en 2 bolsas)

CUERPO	CÓD.

ESPECIALIDAD	CÓD.	CÓD. IDIOM

(El cambio será efectivo siempre que tras finalizar el procedimiento selectivo acceda o permanezca en la bolsa)

5. PUESTOS ORDINARIOS Y ESPECÍFICOS SOLICITADOS ORDENADAMENTE (Incluidos puestos bilingües)

Cada puesto específico requiere adjuntar la documentación acreditativa para cumplir los requisitos relacionados en el Anexo IV

	CÓDIGO DEL PUESTO		CÓDIGO DEL PUESTO		CÓDIGO DEL PUESTO
1		6		11	
2		7		12	
3		8		13	
4		9		14	
5		10		15	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

6. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE JORNADA

Por guarda legal o cuidado de un familiar: ☐ Reducción de un tercio de la jornada ☐ Reducción a media jornada

Por interés particular: ☐ Reducción de un 10%

7. INDICAR PROVINCIAS DE FORMA PRIORIZADA PARA VACANTES EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES, PARA EL CASO EN QUE RESULTE INTEGRADO EN ALGUNA BOLSA DE TRABAJO

(Rellenar al menos 2 provincias)

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Solicito, en caso de cumplir y acreditar los requisitos de enfermedad grave del apartado 11.1 se utilice solo la 1ª de las provincias, desechando el resto ☐

Solicito, en caso de tener acreditada una discapacidad igual o superior al 33%, se eliminen las provincias consignadas, adjudicándose vacante únicamente en los centros o localidades incluidas en el apartado 10 de esta solicitud ☐

8. INDICAR PROVINCIAS DE FORMA PRIORIZADA PARA VACANTES, PARA EL CASO EN QUE RESULTE SELECCIONADO EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DEL AÑO 2022

(Obligatoriamente las 8 provincias)

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

SOLO SELECCIONADOS TURNO RESERVA DE DISCAPACIDAD

Solicito acogerme a la opción del orden de prelación según la Orden de 10 de junio de 2020 ☐

9. INDICAR PROVINCIA O PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES, VÁLIDAS PARA UNA VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE DESTINO PROVISIONALES

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Solicito, en caso de estar acreditado como personal con discapacidad igual o superior al 33%, se eliminen las provincias consignadas, siendo convocado a través de SIPRI únicamente cuando se oferten sustituciones o vacantes sobrevenidas en centros o localidades de las incluidas en el apartado 11 de esta solicitud ☐

CÓDIGOS PROVINCIALES

04 ALMERÍA 11 CÁDIZ 14 CÓRDOBA 18 GRANADA 21 HUELVA 23 JAÉN 29 MÁLAGA 41 SEVILLA

10. CENTROS DOCENTES O LOCALIDADES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

(Cualquier error en el código determinará la anulación de la petición o la obtención de un destino no deseado)

Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD

10. CENTROS DOCENTES O LOCALIDADES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA (Continuación)

Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

11. CENTROS DOCENTES O LOCALIDADES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA PARA SUS SUSTITUCIONES

En el caso que renuncie a las provincias de sustitución por tener acreditada y reconocida una discapacidad igual o superior al 33%

(Cualquier error en el código determinará la anulación de la petición o la obtención de un destino no deseado)

Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

11. CENTROS DOCENTES O LOCALIDADES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA PARA SUS SUSTITUCIONES (Continuación)

Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD	Nº ORDEN	CÓDIGO DE CENTRO O LOCALIDAD

12. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

	Documento
1	
2	
3	
4	

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerzo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

13. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que reúne los requisitos de titulación.

En ..... , a la fecha de la firma electrónica.

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.: .....

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: | | | | | | | | | | |

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos cuya dirección es c/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla y correo electrónico dggrh.ced@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ced@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de 2022, con la finalidad de tramitar y resolver dicho procedimiento; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos, consecuencia de lo establecido en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166747.html

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
La persona que presente este formulario deberá cumplimentar todos los datos que aquí se requieren.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado los mismos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. OPCIÓN DE PASAR A SITUACIÓN DE INACTIVIDAD
Cumplimentar únicamente si se desea ejercer la opción de pasar a la situación de inactividad establecida en el artículo 48 de la Orden de 10 de junio de 2020, indicando la bolsa o bolsas en las que desea pasar a dicha situación.

4. OPCIÓN POR UNA BOLSA
Cumplimentar únicamente por el personal que, finalizado el procedimiento selectivo, se encuentre incluido en más de una bolsa y quiera optar por una sola de ellas desapareciendo del resto, con los derechos establecidos en el artículo 49 de la Orden de 10 de junio de 2020. Seleccionar la bolsa por la que desee optar.

5. PUESTOS ORDINARIOS Y ESPECÍFICOS SOLICITADOS ORDENADAMENTE
Este apartado deberá cumplimentarlo todo el personal participante en el procedimiento selectivo, debiendo obligatoriamente consignar el código de la especialidad por la que participa en este procedimiento.
Además, el personal interino con tiempo de servicio en esta Administración educativa, deberá solicitar los puestos de la bolsa o bolsas de trabajo a que pertenece.
Los códigos de los puestos ordinarios y, en su caso, de los puestos específicos son los relacionados en el anexo IV de la orden de convocatoria, debiendo acreditar documentalmente los requisitos establecidos para estos últimos. (Ver base 11 de la orden de convocatoria)

6. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE JORNADA
Se podrá solicitar la reducción de un tercio o de la mitad de la jornada diaria de trabajo por guarda legal o cuidado de un familiar, o la reducción de un 10 % por interés particular, con la disminución de las retribuciones que corresponda.
Los requisitos y la documentación que se debe acompañar son los establecidos en la Circular de 11 de junio de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, sobre permisos, licencias y reducciones de jornada del personal docente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

7. INDICAR PROVINCIAS DE FORMA PRIORIZADA PARA VACANTES EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES, PARA EL CASO EN QUE RESULTE INTEGRADO EN ALGUNA BOLSA DE TRABAJO
Este apartado deberá cumplimentarlo el personal interino con tiempo de servicio participante en el procedimiento selectivo, debiendo obligatoriamente consignar los códigos de, al menos, 2 provincias por orden de preferencia para cubrir vacantes en el proceso de adjudicación de destinos provisionales. De no hacerlo así, se consignarán de oficio las ocho provincias por orden alfabético.
Podrá marcar el recuadro en el que se solicita una provincia para vacantes, en aplicación de lo establecido en el apartado 11.1 de la base undécima, el personal funcionario interino con tiempo de servicios que forme parte de las bolsas de trabajo del cuerpo de Maestros en que se dé la circunstancia de enfermedad grave propia que dificulte llevar a cabo su labor docente, de su cónyuge o pareja de hecho o de familiares convivientes en primer grado de consanguinidad. Para ello, deberá presentar informe médico actualizado y detallado de un servicio hospitalario en el que se concrete la gravedad de la enfermedad y el resto de la documentación que se detalla:
a) Enfermedad grave propia: informe médico.
b) Enfermedad grave del cónyuge o de la pareja de hecho: informe médico y fotocopia del libro de familia o de la documentación oportuna que acredite el parentesco.
c) Enfermedad grave de familiares convivientes en primer grado de consanguinidad: informe médico, certificado de empadronamiento actualizado de las personas que conviven en el mismo domicilio y fotocopia del libro de familia o de la documentación oportuna que acredite el parentesco.

8. INDICAR PROVINCIAS DE FORMA PRIORIZADA PARA VACANTES, PARA EL CASO EN QUE RESULTE SELECCIONADO EN EL PROCESO SELECTIVO DEL AÑO 2022

Obligatoriamente se consignarán las ocho provincias por orden de preferencia para el caso de ser seleccionado en este procedimiento selectivo. De no hacerlo así, se consignarán de oficio por orden alfabético.

El personal que haya sido seleccionado por el turno de discapacidad podrá solicitar la alteración del orden de prelación para su toma en consideración en la adjudicación de destinos, según la disposición adicional primera de la Orden 10 de junio de 2020. Deberá marcar el espacio reservado para ello y adjuntar el dictamen técnico facultativo, emitido por el órgano de calificación del grado de discapacidad.

9. INDICAR PROVINCIA O PROVINCIAS PARA SUSTITUCIONES, VÁLIDAS PARA UNA VEZ PUBLICADA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE DESTINO PROVISIONALES

Cada solicitante consignará solo los códigos de la provincia o provincias en las que solicite ocupar puestos de trabajo para cubrir sustituciones o vacantes sobrevenidas con posterioridad al procedimiento de adjudicación de destinos provisionales. Se deberá consignar al menos una provincia. De no hacerlo así, se consignará de oficio el código de la primera provincia que hubiera consignado para vacantes.

En caso de estar acreditado como personal con discapacidad igual o superior al 33 %, podrá solicitar, marcando el espacio reservado para ello, que se eliminen las provincias consignadas, siendo convocado a través de SIPRI únicamente cuando se oferten sustituciones o vacantes sobrevenidas en centros o localidades de las incluidas en el apartado 11 de esta solicitud.

10. CENTROS DOCENTES O LOCALIDADES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

La relación de códigos de centros y localidades es la que figura en los anexos XIV-a), XIV-b), XIV-c), XIV-d), XIV-e), XIV-f) y XIV-g de la Resolución de 3 de noviembre de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se convoca procedimiento de provisión para el personal funcionario de carrera de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros, para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos (BOJA núm. 216, de 10 de noviembre de 2021).

No obstante, para obtener destino en colegios públicos rurales del anexo XIV-e), en centros de Educación Permanente del anexo XIV-c), en los Equipos de Orientación Educativa del anexo XIV-d), en los centros penitenciarios de educación permanente del anexo XIV-g, y los centros de difícil desempeño del anexo XIV-f, de la citada Resolución de 3 de noviembre de 2021, se deberá solicitar expresamente, no entendiéndose incluidos estos centros en el supuesto de solicitar la localidad o la provincia.

Todos estos códigos se encuentran a su disposición en el enlace "Ver código de centros/localidades" de la pantalla de cumplimentación de instancias.

En el supuesto de que en la resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2022/2023 se incorporen otros centros, estos se adjudicarán si el personal participante ha solicitado las localidades o provincias donde figuren los mismos.

11. CENTROS DOCENTES O LOCALIDADES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA PARA SUSTITUCIONES

Cumplimentar únicamente por quien haya marcado la casilla correspondiente en el apartado 9, para que se eliminen las provincias allí consignadas y se le convoque a través de SIPRI únicamente cuando se oferten sustituciones y vacantes sobrevenidas en centros o localidades aquí incluidas, por estar acreditado como personal con discapacidad igual o superior al 33 %.

12. DOCUMENTACIÓN

Cumplimente en los numerales correspondientes la documentación que presenta, en caso de hacerlo.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

13. DECLARACIÓN, LUGAR FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar el formulario.

ILMO./A. SR./A.: Deberá cumplimentar indicando el órgano al que se dirige la solicitud (Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos).

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA